COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 08/2017
Adquisición de Cartuchos, Tintas y Tóner "Ad Referéndum"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino Nº 1792, siendo las 08:00 horas del día veinte y un de marzo del año dos mil diez y siete, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 32 de fecha 31 de marzo del 2017, integrado por los Señores Oficiales Superiores y Suboficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 08/2017 para la Adquisición de Cartuchos, Tintas y Tóner "Ad Referéndum", correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017.

• **MY**	**AVL**	**OSVALDO DAVID GONZALEZ ACOSTA**	Presidente Comité
• **SO**	**MAM**	**MILCIADES RECALDE MACHUCA**	Miembro Comité
• **S1°**	**TEC**	**JORGE ADRIAN ALVARES BAEZ**	Miembro Comité
• **S1°**	**AVC**	**EDGARDO DANIEL AMARILLA**	Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP Nº 08/2017.
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:

- MENEVA S.R.L.
- LG Trading
- MULTIMERC S.R.L.
- OFFICENTER
- Papelera Guairá S.A.
- Fusion S.A.
- Datasystems
- RAD Distribuidora
- Soluciones Center S.A.
- OLISERVICE S.R.L.
- Nazareno Com. e Indu. S.R.L.

Es propicio mencionar que se registraron observaciones en el Acta de Aperturas, por parte de los oferentes DATASYSTEMS, OFFICENTER y PAPELERA GUAIRA

En ese contexto se procede a verificar lo expuesto por el Oferente DATASYSTEMS, quien manifiesta que el Oferente MULTIMERC S.R.L. presenta en el Lote N° 2 de la marca Pringet correspondiendo a insumos genéricos no originales, además el oferente OFFICENTER presenta en el Lote N° 2 de la marca INTEGRAL correspondiendo a insumos genéricos no originales, no presenta autorización del fabricante y planilla de especificación técnica para el lote mencionado y que el oferente RAD DISTRIBUIDORA presenta en el Lote N° 2 de la marca INTEGRAL correspondiendo a insumos genéricos no originales.

Asi mismo, el representante del oferente manifiesta que los oferentes LG TRADING, RAD DISTRIBUIDORA, MULTIMERC S.R.L. y PAPELERA GUIARA S.A. no presentan planillas modificadas de acuerdo a la Adenda N° 6.

Por último el representante del oferente PAPELERA GUIARA S.A. manifiesta que se adecua a la planilla de precios publicado en el portal de la DNCP, siendo la misma documento sustancial no modificable, además los oferentes OFFICENTER, LG TRADING y RAD DISTRIBUIDORA no presentan el certificado de no ser funcionarios públicos y tampoco se observa en el SIPE como activo como activo, siendo dicho documento sustancial que acompaña al Art. 40 y tampoco se observa la cadena de autorización del fabricante, también el oferente MEENVA S.R.L. no presenta el certificado de no ser funcionario público y tampoco se observa en el SIPE como activo y por último el oferente FUNSION S.A. no presenta Declaración Jurada del Art. 40, ni el certificado de no ser funcionario público y tampoco se observa en el SIPE como activo.

Por consiguiente, el Comité pasa a verificar lo asentado por el Oferente DATASYSTEMS; verificándose por el estudio mencionado, que los productos ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Seguidamente pasa a verificar lo expuesto por el oferente OFFICENTER, lo asentado por el oferente no corresponde, siendo que la Adenda N° 6 modifico solo la planilla de especificación técnica, no la planilla de precios quien permanece invariable y es documento sustancial. Por tanto no corresponde.

Por último, el Comité de Evaluación analiza lo mencionado por el oferente PAPELERA GUAIRA S.A. decidiendo que lo expuesto será sometidos a análisis, de acuerdo a su pertinencia en las fases de evaluación correspondientes.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial y demás documentos. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 08/2017
Adquisición de Cartuchos, Tintas y Tóner "Ad Referéndum"

	DOCUMENTOS			
Nº	**1**	**2**	**3**	**4**
OFERENTES	**Poder Suficiente**	**Garantía de Mantenimiento de Ofertas**	**Planilla de Precios debidamente firmada y completada.**	**Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.**
MENEVA S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
LG Trading	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
MULTIMERC S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
OFFICENTER	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Papelera Guairá S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fusion S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Datasystems	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RAD Distribuidora	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Soluciones Center S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
OLISERVICE S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Nazareno Com. e Indu. S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente proceso de contratación se constata que ellos oferentes MENEVA S.R.L., LG Trading, MULTIMERC S.R.L., OFFICENTER, Papelera Guairá S.A., Fusion S.A., Datasystems, RAD Distribuidora, Soluciones Center S.A., OLISERVICE S.R.L. y Nazareno Com. e Indu. S.R.L., reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y están calificadas para ser evaluada; por tanto, se concluye que: **"CUMPLEN".**

Se procede a verificar las documentaciones de carácter formal

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 08/2017
Adquisición de Cartuchos, Tintas y Tóner "Ad Referéndum"

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.

Empresas	MENEVA S.R.L.	LG Trading	MULTIMERC S.R.L.	OFFICENTER	Papelera Guairá S.A.	Fusion S.A.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)**	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010*	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
g) Patente municipal vigente*	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 08/2017
Adquisición de Cartuchos, Tintas y Tóner "Ad Referéndum"

Empresas	**Datasystems**	**RAD Distribuidora**	**Soluciones Center S.A.**	**OLISERVICE S.R.L.**	**Nazareno Com. e Indu. S.R.L.**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)**	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
e) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010*	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
f) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica
g) Patente municipal vigente*	Cumple	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 08/2017
Adquisición de Cartuchos, Tintas y Tóner "Ad Referéndum"

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.

Empresas	MENEVA S.R.L.	LG Trading	MULTIMERC S.R.L.	OFFICENTER	Papelera Guairá S.A.	Fusion S.A.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes*	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad*	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010*	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes*	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
h) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
i) Patente municipal vigente*	Cumple	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 08/2017
Adquisición de Cartuchos, Tintas y Tóner "Ad Referéndum"

Empresas	Datasystems	RAD Distribuidora	Soluciones Center S.A.	OLISERVICE S.R.L.	Nazareno Com. e Indu. S.R.L.
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes*	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas*	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad*	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas*	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010*	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes*	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
h) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente*	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple
i) Patente municipal vigente*	No Aplica	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 08/2017
Adquisición de Cartuchos, Tintas y Tóner "Ad Referéndum"

Otros documentos.

Empresas	MENEVA S.R.L.	LG Trading	MULTIMERC S.R.L.	OFFICENTER	Papelera Guairá S.A.	Fusion S.A.
Balance de los tres últimos años **2013, 2014, 2015.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Para evaluar la capacidad, el oferente deberá presentar constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente junto con una copia del contrato respectivo en los tres (3) últimos años **(2013, 2014, 2015), (la sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante**	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Empresas	Datasystems	RAD Distribuidora	Soluciones Center S.A.	OLISERVICE S.R.L.	Nazareno Com. e Indu. S.R.L.
Balance de los tres últimos años **2013, 2014, 2015.**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Para evaluar la capacidad, el oferente deberá presentar constancias de provisiones realizadas satisfactoriamente junto con una copia del contrato respectivo en los tres (3) últimos años **(2013, 2014, 2015), (la sumatoria total de los montos de los contratos de los tres últimos años, deberá ser por lo menos del 50% del monto total de la oferta), pudiendo los potenciales oferentes presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Certificado de Origen del bien/ servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Acto seguido y prosiguiendo con la verificación de las ofertas, se constata que el Oferente MENEVA S.R.L., no presenta Certificado de Origen Nacional de conformidad a la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2, D) Margen de Preferencias de Productos Nacionales y Autorización del Fabricante (de la marca SAMSUNG) de conformidad a la Sección VII Anexos, Anexo N° 1, Documentos que completan la oferta de la Carta de Invitación, por lo que el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 21 de marzo de 2017 la mencionada documentación.

Consiguientemente, se constata que el Oferente LG TRADING, no presenta Certificado de Origen Nacional de conformidad a la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2, D) Margen de Preferencias de Productos Nacionales, Balance General de los años 2013, 2014 y 2015 de conformidad a la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2, A) Capacidad Financiera y Autorización del Fabricante (de la marca H-TEH) de conformidad a la Sección VII Anexos, Anexo N° 1, Documentos que completan la oferta de la Carta de Invitación, por lo que el

Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 21 de marzo de 2017 la mencionada documentación.

Igualmente se constata que el Oferente MULTIMERC S.R.L., no presenta Certificado de Origen Nacional de conformidad a la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2, D) Margen de Preferencias de Productos Nacionales y Balance General de los años 2013, 2014 y 2015 de conformidad a la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2, A) Capacidad Financiera de la Carta de Invitación, por lo que el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 21 de marzo de 2017 la mencionada documentación.

De igual forma se constata que el Oferente OFFICENTER no presenta Certificado de Origen Nacional de conformidad a la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2, D) Margen de Preferencias de Productos Nacionales y Balance General de los años 2013, 2014 y 2015 de conformidad a la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2, A) Capacidad Financiera de la Carta de Invitación, por lo que el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 21 de marzo de 2017 la mencionada documentación.

Seguidamente se constata que el Oferente PAPELERA GUAIRA S.R.L. no presenta Certificado de Origen Nacional de conformidad a la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2, D) Margen de Preferencias de Productos Nacionales de la Carta de Invitación, por lo que el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 21 de marzo de 2017 la mencionada documentación.

Consecuentemente se constata que el Oferente FUSION S.A., no presenta Certificado de Origen Nacional de conformidad a la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2, D) Margen de Preferencias de Productos Nacionales, Balance General de los años 2013, 2014 y 2015 de conformidad a la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2, A) Capacidad Financiera y Autorización del Fabricante (de la marca RECICLE.COM) de conformidad a la Sección VII Anexos, Anexo N° 1, Documentos que completan la oferta de la Carta de Invitación, por lo que el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 21 de marzo de 2017 la mencionada documentación.

Asimismo, se constata que el Oferente DATASYSTEMS. no presenta Certificado de Origen Nacional de conformidad a la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2, D) Margen de Preferencias de Productos Nacionales de la Carta de Invitación, por lo que el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 21 de marzo de 2017 la mencionada documentación.

Posteriormente se constata que el Oferente RAD DISTRIBUIDORA, no presenta Certificado de Origen Nacional de conformidad a la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2, D) Margen de Preferencias de Productos Nacionales, Balance General de los años 2013, 2014 y 2015 de conformidad a la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2, A) Capacidad Financiera y Autorización del Fabricante (de la marca RECICLE.COM) de conformidad a la Sección VII Anexos, Anexo N° 1, Documentos que completan la oferta de la Carta de Invitación, por lo que el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 21 de marzo de 2017 la mencionada documentación.

Prosiguiendo con la evaluación se constata que el Oferente SOLUTIONS CENTER S.A., no presenta Certificado de Origen Nacional de conformidad a la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2, D) Margen de Preferencias de Productos Nacionales de la Carta de Invitación, por lo que el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 21 de marzo de 2017 la mencionada documentación.

Posteriormente se constata que el Oferente OLISERVICE S.R.L., no presenta Certificado de Origen Nacional de conformidad a la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2, D) Margen de Preferencias de Productos Nacionales de la Carta de Invitación, por lo que el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 21 de marzo de 2017 la mencionada documentación.

De igual manera de se constata que el Oferente NAZARENO COM. e IND. S.R.L., no presenta Certificado de Origen Nacional de conformidad a la Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2, D) Margen de Preferencias de Productos Nacionales de la Carta de Invitación, por lo que el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota de fecha 21 de marzo de 2017 la mencionada documentación.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 12:00 hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 24 de marzo del corriente año, a las 07:00 hs.

Siendo el día y hora arriba indicada, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por los oferentes, MENEVA S.R.L., LG Trading, MULTIMERC S.R.L., OFFICENTER, Papelera Guairá S.A., Fusion S.A., Datasystems, RAD Distribuidora, Soluciones Center S.A., OLISERVICE S.R.L. y Nazareno Com. e Indu. S.R.L. En ese contexto los oferentes:

- MENEVA S.R.L.

Por Nota de fecha 22 de marzo de 2017 el oferente MENEVA S.R.L. manifiesta que el Certificado de Origen Nacional no corresponde a este proceso de Llamado a Licitación porque los productos son importados y remite las otras documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación.

- LG TRADING.

Por Nota de fecha 22 de marzo de 2017 el oferente LG TRADING manifiesta que el Certificado de Origen Nacional no corresponde a este proceso de Llamado a Licitación porque los productos son importados y remite las otras documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación.

- MULTIMERC S.R.L.

Por Nota de fecha 22 de marzo de 2017 el oferente MULTIMERC S.R.L. manifiesta que el Certificado de Origen Nacional no corresponde a este proceso de Llamado a Licitación porque los productos son importados y remite las otras documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación.

- OFFICENTER

Por Nota de fecha 22 de marzo de 2017 manifiesta que el Certificado de Origen Nacional no corresponde a este proceso de Llamado a Licitación porque los productos son importados y remite las otras documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación.

- PAPELERA GUAIRA S.R.L.

Por Nota de fecha 22 de marzo de 2017 el oferente PAPELERA GUAIRA S.R.L. manifiesta que el Certificado de Origen Nacional no corresponde a este proceso de Llamado a Licitación porque los productos son importados.

- FUSION S.A.

Por Nota de fecha 22 de marzo de 2017 el oferente FUSION S.A. manifiesta que el Certificado de Origen Nacional no corresponde a este proceso de Llamado a Licitación porque los productos son importados y remite las otras documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación.

- DATASYSTEMS

Por Nota de fecha 22 de marzo de 2017 el oferente DATASYSTEMS manifiesta que el Certificado de Origen Nacional no corresponde a este proceso de Llamado a Licitación porque los productos son importados.

- RAD DISTIBUIDORA

Por Nota de fecha 22 de marzo de 2017 el oferente RAD DISTIBUIDORA manifiesta que el Certificado de Origen Nacional no corresponde a este proceso de Llamado a Licitación porque los productos son importados y remite las otras documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación.

- SOLUTIONS CENTER S.A.

Por Nota de fecha 22 de marzo de 2017 el oferente SOLUTIONS CENTER S.A. manifiesta que el Certificado de Origen Nacional no corresponde a este proceso de Llamado a Licitación porque los productos son importados.

- OLISERVICE S.R.L.

Por Nota de fecha 22 de marzo de 2017 el oferente OLISERVICE S.R.L. manifiesta que el Certificado de Origen Nacional no corresponde a este proceso de Llamado a Licitación porque los productos son importados.

- NAZARENO COM. E IND. S.R.L.

Por Nota de fecha 22 de marzo de 2017 el oferente NAZARENO COM. E IND. S.R.L. manifiesta que el Certificado de Origen Nacional no corresponde a este proceso de Llamado a Licitación porque los productos son importados.

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Capacidad Legal, Capacidad Financiera y Experiencia).

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que los oferentes MENEVA S.R.L., LG Trading, MULTIMERC S.R.L., OFFICENTER, Papelera Guairá S.A., Fusion S.A., Datasystems, RAD Distribuidora, Soluciones Center S.A., OLISERVICE S.R.L. y Nazareno Com. e Ind. S.R.L., hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de las siguientes maneras:

En ese sentido se consta que unos de los socios de la empresa SOLUTIONS CENTER S.A., el Señor Mario Aníbal Romero Levera con Cédula de Identidad N° 1.477.465, posee vínculos laborales con algún Organismo o Entidad del Estado.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación decide solicitar por Nota de fecha 24 de marzo de 2017, constancia expedida por la FUNCION PUBLICA o aclaración respectiva. Asi mismo, Autorización del Fabricante de la marca PRINTERS otorgado a la empresa KENA S.A. (autenticado por escribanía), a fin de certificar la cadena de autorizaciones de la marca ofertada.

Igualmente, se solicita por Nota de fecha 24 de marzo de 2017, al Oferente LG TRADING, remita Autorización del Fabricante de la marca PREMIUN MAX otorgado a la empresa SINEC COMERCUIAL (autenticado por escribanía), a fin de certificar la cadena de autorizaciones de la marca ofertada.

De igual forma, solicita se por Nota de fecha 24 de marzo de 2017, al Oferente OFFICENTER, remita Autorización del Fabricante de la marca INTEGRAL otorgado a la empresa OFITRONIC Importaciones (autenticado por escribanía), a fin de certificar la cadena de autorizaciones de la marca ofertada.

Consiguientemente, solicita se por Nota de fecha 24 de marzo de 2017, al Oferente MULTIMERC S.R.L., remita Autorización del Fabricante de la marca PRINTJET otorgado a la empresa PRINT TEC DE HYUN SU CHUN (autenticado por escribanía), a fin de certificar la cadena de autorizaciones de la marca ofertada.

En este estado, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión, siendo las 11:00 hs, fijando nueva fecha para la evaluación el día 26 de marzo del corriente año, a las 07:00 hs.

Siendo el día y la hora arriba indicada, se reúnen nuevamente los miembros del Comité de Evaluación para verificar los documentos presentados por el oferente, Soluciones Center S.A., LG Trading, OFFICENTER y MULTIMERC S.R.L., en ese contexto se destaca lo siguiente:

- SOLUTIONS CENTER S.A.

Por Nota de fecha 26 de marzo de 2017 el oferente SOLUTIONS CENTER S.A. aclara que el Señor Mario Aníbal Romero Lévera con C.I. N° 1.477.465 fue director de la empresa hasta agosto de 2016, a partir de esa fecha y según acta del Directorio N° 25/16 se conformó el nuevo directorio asumiendo como Presidente la Sra. Irma Lévera de Romero. El Señor Mario Romero a partir de esa fecha no ocupa ningún cargo gerencial, ejecutivo o de ninguna índole, vale decir que se halla totalmente desvinculado de la empresa Solutions Center S.A. Además, remite el documento solicitado por el Comité de Evaluación.

- LG TRADING

La precitada empresa, **NO PRESENTO** la contestación de la misiva de fecha 24 de marzo de 2017, remitida por el Comité de Evaluación, referente Autorización del Fabricante de la marca PREMIUN MAX otorgado a la empresa SINEC COMERCIAL (autenticado por escribanía), a fin de certificar la cadena de autorizaciones de la marca ofertada de conformidad al Art. 59 del Decreto N° 21.909.

En consecuencia el Comité de Evaluación procede a descalificar a la mencionada empresa, basado en el Art. 59 del Decreto N° 21.909

- OFFICENTER.

Por Nota de fecha 26 de marzo de 2017 el oferente OFFICENTER remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación.

- MULTIMERC S.R.L.

Por Nota de fecha 26 de marzo de 2017 el oferente MULTIMERC S.R.L. remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación.

Criterio	Nombre y Apellido del Oferente o Representante	Datos de la Consulta	Resultado
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: MENEVA S.R.L.** **Representante:** - Edgar A. Añazco Franco C.I.N°: 921.153 - Carolina H. Vera de Añazco C.I.N°: 978.134	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: LG Trading **Representante:** - Lurdes E. Giménez Bareiro C.I.N°: 3.484.327	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: MULTIMERC S.R.L. **Representante:** - Guido Antero Núñez Fleitas C.I.N°: 932.533	Satisfactorio	Cumple

	- José Luis Carrillo C.I.N°: 2.237.441		
	Oferente: OFFICENTER **Representante:** - Pablo César Sanabria Henry C.I.N°: 3.765.498	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: Papelera Guairá S.A. **Representante:** - Norma E. López de Giacomi C.I.N°: 503.840 - Pedro Emilio Toledo López C.I.N°: 2.333.596 - Janette Jazmín Toledo López C.I.N°: 3.312.465 - Guillermo Delfín Toledo López C.I.N°: 3.020.794	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: Fusion S.A. **Representante:** - Mauro González Aguilar C.I.N°: 756.773 - Javier Martín Miranda C.I.N°: 4.832.442 - Edith Anastasia Cubas C.I.N°: 1.528.433 - Kristel Kattiana Ortiz Torres C.I.N°: 3.209.277	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: Datasystems **Representante:** - José Manuel Flecha C.I.N°: 698.987 - Sergio Gustavo Pérez Benítez C.I.N°: 394.226	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: RAD Distribuidora **Representante:** - Denesis D. Sánchez Cáceres C.I.N°: 4.318.430	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: Soluciones Center S.A. **Representante:** - Mario Aníbal Romero Lovera C.I.N°: 1.417.465 - Eduardo C. Barros Vasconsellos C.I.N°: 1.046.393 - Roberto Fabían Elías Díaz C.I.N°: 976.567 - Niko Walter Alessandro Bogado C.I.N°: 1.948.296	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: OLISERVICE S.R.L. **Representante:** - Giovani Prete C.I.N°: 3.650.467 - Jorge Prete C.I.N°: 651.693 - Jorge Rodríguez C.I.N°: 553.102 - José Caballero C.I.N°: 897.683	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: Nazareno Com. e Ind. S.R.L. **Representante:** - Diego Enrrique Echauri C.I.N°: 1.774.161 - Bruno Ignacio Echauri C.I.N°: 1.774.160 - Rebeca Elizabeth Echauri C.I.N°: 595.769	Satisfactorio	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Aérea para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Oferente: MENEVA S.R.L.** **Representante:** - Edgar A. Añazco Franco C.I.N°: 921.153 - Carolina H. Vera de Añazco C.I.N°: 978.134	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: LG Trading **Representante:** - Lurdes E. Giménez Bareiro C.I.N°: 3.484.327	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: MULTIMERC S.R.L. **Representante:** - Guido Antero Núñez Fleitas C.I.N°: 932.533 - José Luis Carrillo C.I.N°: 2.237.441	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: OFFICENTER **Representante:** - Pablo César Sanabria Henry C.I.N°: 3.765.498	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: Papelera Guairá S.A. **Representante:** - Norma E. López de Giacomi C.I.N°: 503.840 - Pedro Emilio Toledo López C.I.N°: 2.333.596 - Janette Jazmín Toledo López C.I.N°: 3.312.465 - Guillermo Delfín Toledo López C.I.N°: 3.020.794	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: Fusion S.A. **Representante:** - Mauro González Aguilar C.I.N°: 756.773	Satisfactorio	Cumple

	- Javier Martín Miranda C.I.N°: 4.832.442 - Edith Anastasia Cubas C.I.N°: 1.528.433 - Kristel Kattiana Ortiz Torres C.I.N°: 3.209.277		
	Oferente: Datasystems **Representante:** - José Manuel Flecha C.I.N°: 698.987 - Sergio Gustavo Pérez Benítez C.I.N°: 394.226	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: RAD Distribuidora **Representante:** - Denesis D. Sánchez Cáceres C.I.N°: 4.318.430	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: Soluciones Center S.A. **Representante:** - Mario Aníbal Romero Lovera C.I.N°: 1.417.465 - Eduardo C. Barros Vasconsellos C.I.N°: 1.046.393 - Roberto Fabían Elías Díaz C.I.N°: 976.567 - Niko Walter Alessandro Bogado C.I.N°: 1.948.296	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: OLISERVICE S.R.L. **Representante:** - Giovani Prete C.I.N°: 3.650.467 - Jorge Prete C.I.N°: 651.693 - Jorge Rodríguez C.I.N°: 553.102 - José Caballero C.I.N°: 897.683	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: Nazareno Com. e Ind. S.R.L. **Representante:** - Diego Enrique Echauri C.I.N°: 1.774.161 - Bruno Ignacio Echauri C.I.N°: 1.774.160 - Rebeca Elizabeth Echauri C.I.N°: 595.769	Satisfactorio	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública" aparecen e la Base de Datos del SINARH.	**Oferente: MENEVA S.R.L.** **Representante:** - Edgar A. Añazco Franco C.I.N°: 921.153 - Carolina H. Vera de Añazco C.I.N°: 978.134	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: LG Trading **Representante:** - Lurdes E. Giménez Bareiro C.I.N°: 3.484.327	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: MULTIMERC S.R.L. **Representante:** - Guido Antero Núñez Fleitas C.I.N°: 932.533 - José Luis Carrillo C.I.N°: 2.237.441	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: OFFICENTER **Representante:** - Pablo César Sanabria Henry C.I.N°: 3.765.498	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: Papelera Guairá S.A. **Representante:** - Norma E. López de Giacomi C.I.N°: 503.840 - Pedro Emilio Toledo López C.I.N°: 2.333.596 - Janette Jazmín Toledo López C.I.N°: 3.312.465 - Guillermo Delfín Toledo López C.I.N°: 3.020.794	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: Fusion S.A. **Representante:** - Mauro González Aguilar C.I.N°: 756.773 - Javier Martín Miranda C.I.N°: 4.832.442 - Edith Anastasia Cubas C.I.N°: 1.528.433 - Kristel Kattiana Ortiz Torres C.I.N°: 3.209.277	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: Datasystems **Representante:** - José Manuel Flecha C.I.N°: 698.987 - Sergio Gustavo Pérez Benítez C.I.N°: 394.226	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: RAD Distribuidora **Representante:** - Denesis D. Sánchez Cáceres C.I.N°: 4.318.430	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: Soluciones Center S.A. **Representante:** - Mario Aníbal Romero Lovera C.I.N°: 1.417.465	Satisfactorio	Cumple

	- Eduardo C. Barros Vasconsellos C.I.N°: 1.046.393 - Roberto Fabían Elías Díaz C.I.N°: 976.567 - Niko Walter Alessandro Bogado C.I.N°: 1.948.296		
	Oferente: OLISERVICE S.R.L. **Representante**: - Giovani Prete C.I.N°: 3.650.467 - Jorge Prete C.I.N°: 651.693 - Jorge Rodríguez C.I.N°: 553.102 - José Caballero C.I.N°: 897.683	Satisfactorio	Cumple
	Oferente: Nazareno Com. e Ind. S.R.L. **Representante:** - Diego Enrique Echauri C.I.N°: 1.774.161 - Bruno Ignacio Echauri C.I.N°: 1.774.160 - Rebeca Elizabeth Echauri C.I.N°: 595.769	Satisfactorio	Cumple

En ese sentido, se constata que ningún oferente, registra datos en otras instituciones del estado (firmante de las ofertas, representantes y propietarios).

b.) Capacidad Financiera

En el análisis inherente a este punto se cuenta con la nota N° 16/17 del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

MENEVA S.R.L

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	2.970.397.872	2.422.914.771	2.653.422.166	20,49	134,79	6,17	53,82	Pasa
PASIVO CORRIENTE	145.000.023	17.975.429	429.713.090					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	3.240.015.532	2.699.495.296	2.940.138.323	0,04	0,01	0,15	0,07	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	145.000.023	17.975.429	429.713.090					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
CAPITAL	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	0,27	0,11	0,13	0,17	Pasa
UTILIDAD	402.925.462	164.224.402	195.104.060					

OBS: La firma MENEVA SRL se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

MULTIMERC S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	136.809.146	109.764.850	89.621.349	9,63	5,05	17,19	10,62	Pasa
PASIVO CORRIENTE	14.211.146	21.724.084	5.212.500					

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 08/2017
Adquisición de Cartuchos, Tintas y Tóner "Ad Referéndum"

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	152.211.146	125.166.850	105.023.349	0,09	0,17	0,05	0,11	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	14.211.146	21.724.084	5.212.500					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	2013	2.015	2014	2013		
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	100.000.000	0,18	0,04	0,02	0,08	Pasa
UTILIDAD	18.000.000	3.631.917	1.531.000					

OBS: La firma MULTIMERC S.R.L. se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

OFICENTER

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	20163	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	41.379.691	39.696.250	36.119.004	52,08	1,00	1,00	18,03	Pasa
PASIVO CORRIENTE	794.555	0	0					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	20163	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	41.379.691	39.696.250	36.119.004	0,02	0,00	0,00	0,01	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	794.555	0	0					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	20163	2.015	2014	2013		
CAPITAL	20.000.000	20.000.000	20.000.000	0,04	0,18	0,21	0,15	Pasa
UTILIDAD	888.886	3.577.246	4.243.284					

OBS: La firma OFICENTER pasa los ratios de Endeudamiento y Rentabilidad, no cuenta con pasivo en los años 2014 y 2013 causando error en la fórmula de liquidez, como posee la liquidez necesaria se procede a utilizar la unidad, por lo tanto se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

PAPELERA GUAIRA S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	20163	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	6.151.293.185	5.258.004.657	5.683.678.449	9,43	17,90	6,93	11,42	Pasa
PASIVO CORRIENTE	652.643.955	293.726.452	820.059.917					

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 08/2017
Adquisición de Cartuchos, Tintas y Tóner "Ad Referéndum"

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	20163	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	6.308.112.285	5.426.813.094	5.883.193.813	0,10	0,05	0,14	0,10	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	652.643.955	293.726.452	820.059.917					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	20163	2.015	2014	2013		
CAPITAL	5.000.000.000	20.000.000	20.000.000	0,10	3,08	42,94	15,37	Pasa
UTILIDAD	514.574.676	61.524.417	858.704.385					

OBS: La firma PAPELERA GUAIRA S.A. se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

DATA SYSTEMS S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	20163	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	30.807.362.822	27.200.364.713	23.645.651.891	1,89	1,82	1,75	1,82	Pasa
PASIVO CORRIENTE	16.311.952.209	14.950.817.368	13.541.399.456					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	20163	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	40.185.714.855	35.933.844.804	34.150.819.671	0,47	0,49	0,49	0,48	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	18.739.655.787	17.581.879.165	16.687.292.448					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	20163	2.015	2014	2013		
CAPITAL	12.134.524.000	10.000.000.000	10.000.000.000	0,31	0,31	0,26	0,29	Pasa
UTILIDAD	3.731.713.634	3.123.104.081	2.648.224.715					

OBS: La firma DATA SYSTEMS S.A. se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

DENESIS SANCHEZ (RAD DISTRIBUIDORA)

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	20163	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	658.861.455	588.847.594	502.467.671	1,00	1,00	1.188,29	396,76	Pasa
PASIVO CORRIENTE	0	0	422.849					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	20163	2.015	2014	2013		

TOTAL DE ACTIVOS	694.218.102	626.951.535	542.410.905	0,00	0,00	0,00	0,00	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	0	0	422.849					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	20163	2.015	2014	2013		
CAPITAL	420.000.000	420.000.000	420.000.000	0,16	0,20	0,02	0,13	Pasa
UTILIDAD	66.085.345	83.251.617	8.374.252					

OBS: La firma DENESIS SANCHEZ (RAD DISTRIBUIDORA) pasa los ratios de Endeudamiento y Rentabilidad, no cuenta con pasivo en los años 2015 y 2014 causando error en la fórmula de liquidez, como posee la liquidez necesaria se procede a utilizar la unidad, por lo tanto se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

SOLUTIONS CENTER S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	20163	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	458.784.879	590.950.582	787.900.143	15,08	7,06	2,58	8,24	Pasa
PASIVO CORRIENTE	30.422.019	83.725.812	305.899.400					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	20163	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	469.975.505	604.178.623	803.771.239	0,06	0,19	0,38	0,21	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	30.422.019	113.633.818	305.899.400					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	20163	2.015	2014	2013		
CAPITAL	300.000.000	300.000.000	300.000.000	-0,10	0,07	0,10	0,02	Pasa
UTILIDAD	-29.564.660	21.255.639	30.369.564					

OBS: La firma SOLUTIONS CENTER S.A. se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

OLI SERVICE S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	20163	2.015	2014	2013		
ACTIVO CORRIENTE	4.292.920.546	3.917.817.718	3.682.502.962	1,00	1,00	39,94	13,98	Pasa
PASIVO CORRIENTE	720.124.540	377.523.575	92.205.947					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	20163	2.015	2014	2013		
TOTAL DE ACTIVOS	4.350.425.773	4.025.840.068	3.836.367.646	0,17	0,09	0,02	0,09	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	720.124.540	377.523.575	92.205.947					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos tres años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.015	2014	20163	2.015	2014	2013		
CAPITAL	250.841.000	250.841.000	250.841.000	1,02	1,00	1,44	1,15	Pasa
UTILIDAD	257.065.411	249.659.294	360.278.433					

OBS: La firma OLI SERVICE SRL se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Del análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquidez y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los oferentes MENEVA S.R.L., MULTIMERC S.R.L., OFFICENTER, Papelera Guairá S.A., Datasystems, RAD Distribuidora, Soluciones Center S.A. y OLISERVICE S.R.L. se encuentra dentro de los parámetros exigidos en la Carta Invitación, por lo tanto se concluye que ***CUMPLEN***.

Sin embargo los oferentes LG Trading, Fusión S.A. y Nazareno Com. e Ind. S.R.L. no pasa los ratios, por no presentar los informes Financieros (Balance General conforme Res. MH N° 173/4), que en la Nota N° 62/17 del Departamento de Contabilidad FAP. Por tanto se concluye que ***NO CUMPLEN***.

c.) Experiencia y Capacidad Técnica

En este punto se observa que los Oferentes MENEVA S.R.L., MULTIMERC S.R.L., OFFICENTER, Papelera Guairá S.A., Datasystems, RAD Distribuidora, Soluciones Center S.A. y OLISERVICE S.R.L.., presentan todas las evidencias documentadas que demuestren su antigüedad y experiencia en el ramo (Copias de Contratos anteriores en la provisión de artículos de cartuchos, tintas y tóner), conforme a lo solicitado en Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se concluye que los precitados Oferentes ***CUMPLEN***.

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "**LOTE**", conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

Posteriormente, se verifica los siguientes Lotes conforme se detalla, asi mismo se procederá al ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 956.

Lote N° 1 - HP

En el presente lote la oferta con el precio más bajo es cotizada por el oferente **LG Trading**, sin embargo el mismo ha sido descalificado en la **SEGUNDA FASE (Capacidad Legal)** por no remitir los documentos solicitados por el Comité, ante esta situación el Comité procede a desestimar la oferta del oferente arriba mencionado en el Lote N° 1.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 08/2017
Adquisición de Cartuchos, Tintas y Tóner "Ad Referéndum"

En ese sentido se verifica la siguiente oferta la cual es cotizada por el oferente **OFFISCENTER** quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote, específicamente en los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 7, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 28, 29, 30, 31, 33 y 34 se ha constatado que se encuentran por debajo del 30 % del precio de referencia de la Convocante.

Por lo expuesto, el Comité de Evaluación decide solicitar por Nota de fecha 29 de marzo de 2017 el **Desglose** de precios de su oferta. Asi mismo en el Lote N° 8 específicamente en los Items N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 se encuentran por debajo del 30 % del precio de referencia de la Convocante.

Igualmente, el Comité decide solicitar por nota de 29 de marzo de 2017 al Oferente MULTIMERC S.R.L. el **Desglose** de precios en el Lote N° 3, específicamente en el Ítem N° 1 que se encuentra por debajo del 30 % del precio de referencia de la Convocante.

De igual forma, el Comité decide solicitar por nota de 29 de marzo de 2017 al Oferente OLISERVICE S.R.L .el **Desglose** de precios en Lote N° 4, específicamente en los Ítems N° 1 y 2 que se encuentra por debajo del 30 % del precio de referencia de la Convocante.

Los miembros del Comité de Evaluación deciden levantar la sesión siendo las 11:00hs fijando para el día lunes 03 de abril de 2016, a las 08:00 hs para continuar con las tareas de evaluación.

Siendo las 08:00hs del día indicado anteriormente, el Comité de Evaluación reanuda los trabajos de evaluación de ofertas.

- OFFICENTER

Por Nota de fecha 30 de marzo de 2017 el oferente OFFICENTER remite el el **Desglose** de precios solicitado por el Comité de Evaluación.

- MULTIMERC S.R.L.

Por Nota de fecha 30 de marzo de 2017 el oferente MULTIMERC S.R.L. remite el el **Desglose** de precios solicitado por el Comité de Evaluación.

- OLISERVICE S.R.L

Por Nota de fecha 30 de marzo de 2017 el oferente OLISERVICE S.R.L. remite el el **Desglose** de precios solicitado por el Comité de Evaluación.

Lote N° 2 - CANON

En el presente lote, el Oferente OFFICETER cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en presente lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Lote N° 3 - KYOCERA

En el presente lote, el Oferente MULTIMERC S.R.L. cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en presente lote en el Ítem N° 1 el precio cotizado se encuentra por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo

que se pasa a verificar la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 4 - BROTHER

En el presente lote, el Oferente OLISERVICE S.R.L. cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote en los Ítems N° 1 y 2 los precios cotizados se encuentran por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar el desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

Lote N° 5 - SHARP

En el presente lote, el Oferente OLISERVICE S.R.L. cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en presente lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Lote N° 6 - LEXMARK

En el presente lote, el Oferente MENEVA S.R.L. cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en presente lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Lote N° 7 – SAMSUNG

En el presente lote, el Oferente OFFICENTER cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que en presente lote el precio cotizado se encuentra dentro del margen del precio referencial fijado por la Convocante.

Lote N° 8 – VARIOS

En el presente lote, el Oferente OFFICENTER cotiza el precio más bajo, quien cumple con las especificaciones técnicas y los requerimientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este sentido se pone de manifiesto que la oferta en este Lote en los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 está por debajo del 30 % (treinta por ciento) del precio referencial fijado por la Convocante, por lo que se pasa a verificar cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas y el análisis de la planilla de desglose de costos presentado a petición del Comité de Evaluación; verificándose por el estudio mencionado, que los precios ofertados se ajustan al parámetro de lo ofertado y con los requisitos

exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto el Comité de Evaluación considera que de ser adjudicado no afectará el cumplimiento del contrato.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a las empresas **OFFICENTER, MENEVA S.R.L., MULTIMERC S.R.L. y OLISERVICE** S.R.L. la presente **Licitación por Concurso de Ofertas FAP 08/2017, para la Adquisición de Cartuchos, Tintas y Tóner "Ad Referéndum"**, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, conforme se menciona a continuación:

Empresa: OFFICENTER

Lote N° 1 - HP

Items	Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	44103103-005	Cartuchos de tóner 78 A para Impresora/ Fotocopiadora Laser Jet 1536 dnf, MPF/P1606 dn.	58	Unidad	Unidad	Premiun	China	119.000	6.902.000
2	44103103-005	Cartuchos de tóner 83 A, para Fotocopiadora/ Impresora HP Laser Jet Pro MFP1 FN. Blanco y Negro.	15	Unidad	Unidad	Premiun	China	119.000	1.785.000
3	44103103-001	Cartuchos de tóner 80 A, para Fotocopiadora/ Impresora HP Laser Jet Pro MFP1 400, Blanco y Negro.	25	Unidad	Unidad	Premiun	China	119.000	2.975.000
4	44103103-001	Cartuchos de tóner 05 A, para Fotocopiadora/ Impresora HP Laser Jet P2055. Blanco y Negro.	32	Unidad	Unidad	Premiun	China	119.000	3.808.000
5	44103103-001	Cartuchos de tóner 85 A, para Impresora, marca HP Laser Jet D1102WC, Impresora HP Laser Jet P2035. Blanco y Negro.	10	Unidad	Unidad	Premiun	China	119.000	1.190.000
6	44103103-005	Cartucho de toner para fotocopiadora, marca HP Laser Jet 1024.	14	Unidad	Unidad	Premiun	China	154.000	2.156.000
7	44103103-001	Cartucho de toner, para impresora, marca HP Deskjet 2035.	24	Unidad	Unidad	Premiun	China	119.000	2.856.000
8	44103105-001	Cartucho de tinta color negro, para impresora, marca HP DESKJET 1000/2000/1515/2050.	70	Unidad	Unidad	Premiun	China	101.250	7.087.500
9	44103105-002	Cartucho de tinta a color, para impresora, marca HP DESKJET 1000/2000/1515/2050.	70	Unidad	Unidad	Premiun	China	108.000	7.560.000
10	44103105-001	Cartucho de tinta color Negro para impresora, marca HP Deskjet 1510.	14	Unidad	Unidad	Premiun	China	101.250	1.417.500
11	44103105-002	Cartucho de tinta a Color para impresora, marca HP Deskjet 1510.	14	Unidad	Unidad	Premiun	China	108.000	1.512.000
12	44103105-001	Cartucho de tinta color Negro para impresora, marca HP Deskjet D1660.	10	Unidad	Unidad	Premiun	China	101.250	1.012.500
13	44103105-002	Cartucho de tinta a Color para impresora, marca HP Deskjet D1660.	10	Unidad	Unidad	Premiun	China	108.000	1.080.000

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP N° 08/2017
Adquisición de Cartuchos, Tintas y Tóner "Ad Referéndum"

14	44103105-001	Cartucho de tinta color Negro para impresora, marca HP Deskjet F 2480.	18	Unidad	Unidad	Premiun	China	101.250	1.822.500
15	44103105-002	Cartucho de tinta a Color para impresora, marca HP Deskjet F 2480.	20	Unidad	Unidad	Premiun	China	108.000	2.160.000
16	44103105-001	Cartucho de tinta color Negro para impresora, marca HP Deskjet 1050.	9	Unidad	Unidad	Premiun	China	101.250	911.250
17	44103105-002	Cartucho de tinta a Color para impresora, marca HP Deskjet 1050.	8	Unidad	Unidad	Premiun	China	108.000	864.000
18	44103105-001	Cartucho de tinta, para impresora, marca HP Office Jet Pro K 8600, carro largo, color negro.	2	Unidad	Unidad	Premiun	China	108.000	216.000
19	44103105-002	Cartucho de tinta, para impresora, marca HP Office Jet Pro K 8600, carro largo, color rojo.	2	Unidad	Unidad	Premiun	China	108.000	216.000
20	44103105-002	Cartucho de tinta, para impresora, marca HP Office Jet Pro K 8600, carro largo, color azul.	2	Unidad	Unidad	Premiun	China	108.000	216.000
21	44103105-002	Cartucho de tinta, para impresora, marca HP Office Jet Pro K 8600, carro largo, color amarillo.	3	Unidad	Unidad	Premiun	China	108.000	324.000
22	44103103-001	Cartucho de Tóner, para impresora, marca HP Laser Jet P1102 W.	2	Unidad	Unidad	Premiun	China	119.000	238.000
23	44103105-001	Cartucho de tinta (color negro), para impresora, marca HP Deskjet 4645.	4	Unidad	Unidad	Premiun	China	101.250	405.000
24	44103105-001	Cartucho de tinta (a color), para impresora, marca HP Deskjet 4645.	2	Unidad	Unidad	Premiun	China	108.000	216.000
25	44103103-001	Tóner, para Impresora marca HP DeskJet P2035 blanco y negro.	5	Unidad	Unidad	Premiun	China	119.000	595.000
26	44103105-999	Cartucho de tinta color negro, para impresora marca HP, modelo DeskJet 3920.	8	Unidad	Unidad	Premiun	China	101.250	810.000
27	44103105-998	Cartucho de tinta a color, para impresora marca HP modelo Deskjet 3920.	6	Unidad	Unidad	Premiun	China	108.000	648.000
28	44103105-999	Cartucho de tinta color negro, para impresora marca HP modelo LaserJet 1006.	4	Unidad	Unidad	Premiun	China	119.000	476.000
29	44103103-001	Cartuchos de tóner 53 A, para Impresora, marca HP Laser Jet P2015.	10	Unidad	Unidad	Premiun	China	119.000	1.190.000
30	44103103-001	Cartuchos de tóner 11 A, para Impresora, marca HP Laser Jet 2410.	4	Unidad	Unidad	Premiun	China	119.000	476.000
31	44103105-002	Cartucho de tinta N° 662 a color, para impresora, marca HP DESKJET 1015/1515/3545.	29	Unidad	Unidad	Premiun	China	108.000	3.132.000
32	44103105-001	Cartucho de tinta N° 662 color negro, para impresora, marca HP DESKJET 1015/1515/3545.	29	Unidad	Unidad	Premiun	China	101.250	2.936.250
33	44103103-003	Recarga de tóner, para Impresora marca HP Laser Jet 1606, blanco y negro.	2	Unidad	Unidad	Premiun	China	119.000	238.000
34	44103103-003	Recarga de tóner, para Impresora marca HP DeskJet P2035, blanco y negro.	5	Unidad	Unidad	Premiun	China	143.300	716.500
Total Lote N° 1						**60.148.000**			

La suma Total Adjudicada al Lote N° 1 asciende a guaraníes sesenta millones ciento cuarenta y ocho mil.----------
--

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 08/2017
Adquisición de Cartuchos, Tintas y Tóner "Ad Referéndum"

Lote Nº 2 - CANON

Items	Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	44103103-005	Cartucho de tóner BLACK JPR-22, para Fotocopiadora Canón 1024.	40	Unidad	Unidad	Integral	China	154.000	6.160.000
2	44103103-005	Cartucho de toner para fotocopiadora, marca CANON IR1022 IF.	2	Unidad	Unidad	Integral	China	154.000	308.000
3	44103103-005	Toner POLVO RECARGABLE, Blanco y Negro.	10	Unidad	Unidad	Integral	China	115.000	1.150.000
Total Lote Nº 2						**7.618.000**			

La suma Total Adjudicada al Lote Nº 2 asciende a guaraníes siete millones seiscientos diez y ocho mil.----------

Lote Nº 7 - SAMSUNG

Items	Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	44103103-001	Tóner para Impresora Samsung modelo ML 2950 NDR.	2	Unidad	Unidad	Premiun	China	209.250	418.500
2	44103103-003	Recarga de tóner, para Impresora marca Samsung modelo ML 2950 NDR.	3	Unidad	Unidad	Premiun	China	150.000	450.000
Total Lote Nº 7						**868.500**			

La suma Total Adjudicada al Lote Nº 3 asciende a guaraníes ocho cientos sesenta y ocho mil quinientos.----------

Lote Nº 8 - VARIOS

Items	Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	44103116-002	Tinta para recarga de cartucho en envase de 1 litro color amarillo (yellow).	15	Unidad	Unidad	Premiun	China	81.200	1.218.000
2	44103116-002	Tinta para recarga de cartucho en envase de 1 litro color azul (cyan).	15	Unidad	Unidad	Premiun	China	81.200	1.218.000
3	44103116-002	Tinta para recarga de cartucho en envase de 1 litro color rojo (magenta).	15	Unidad	Unidad	Premiun	China	81.200	1.218.000
4	44103116-001	Tinta para recarga de cartucho en envase de 1 litro color negro (black).	20	Unidad	Unidad	Premiun	China	81.200	1.624.000
5	44103116-002	Kit para recarga de tinta, en colores.	10	Unidad	Unidad	Premiun	China	40.500	405.000
6	44103116-001	Kit para recarga de tinta, color negro.	11	Unidad	Unidad	Premiun	China	40.500	445.500
Total Lote Nº 8						**6.128.500**			

La suma Total Adjudicada al Lote Nº 8 asciende a guaraníes seis millones ciento veinte y ocho mil quinientos.----------

La suma Total Adjudicada a la Empresa OFFICENTER asciende a GS 74.763.000 (guaraníes setenta y cuatro millones setecientos sesenta y tres).----------

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 08/2017
Adquisición de Cartuchos, Tintas y Tóner "Ad Referéndum"

Empresa: MULTIMERC S.R.L.

Lote N° 3 - KYOCERA

Items	Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	44103103-005	Cartucho de toner KM 1500 POLVO RECARGABLE para fotocopiadora, marca Kyocera, KM-1500.	7	Unidad	Unidad	Printjet	Korea	399.000	2.793.000
2	44103103-005	Cartucho de toner para fotocopiadora, marca Kyocera, modelo Taskalfa 3500.	8	Unidad	Unidad	Printjet	Korea	1.400.000	11.200.000
Total Lote N° 3						13.993.000			

La suma Total Adjudicada al Lote N° 3 asciende a guaraníes trece millones novecientos noventa y tres mil.----------

La suma Total Adjudicada a la Empresa MULTIMERC S.R.L. asciende a GS 13.993.000 (guaraníes trece millones novecientos noventa y tres mil).----------

Empresa: OLISERVICE S.R.L.

Lote Nº 4 - BROTHER

Items	Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	44103103-005	Cartucho de toner, para Fotocopiadora, marca Brother MFC - 8710.	14	Unidad	Unidad	Katum	EE.UU.	140.000	1.960.000
2	44103103-005	Cartucho de toner para fotocopiadora, marca BROTHER DCP-8150 dn.	27	Unidad	Unidad	Katum	EE.UU.	140.000	3.780.000
Total Lote N° 4						5.740.000			

La suma Total Adjudicada al Lote N° 4 asciende a guaraníes cinco millones setecientos cuarenta mil.----------

Lote N° 5 - SHARP

Items	Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	44103103-005	Cartucho de tóner para Fotocopiadora, marca Sharp 1641CSx600 GRP.	6	Unidad	Unidad	Sharp	Japón	360.000	2.160.000
Total Lote N° 5								2.160.000	

La suma Total Adjudicada al Lote N° 5 asciende a guaraníes dos millones ciento sesenta mil.----------

La suma Total Adjudicada a la Empresa OLISERVICE S.R.L. asciende a GS 7.900.000 (guaranies siete millones novecientos mil).----------

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 08/2017
Adquisición de Cartuchos, Tintas y Tóner "Ad Referéndum"
Empresa: MENEVA S.R.L.

Lote N° 6 - LEXMARK

Items	Catalogo	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	44103103-001	Cartucho de toner, para Impresora, marca Lexmark MS415 dn.	14	Unidad	Unidad	Lexmark	EE.UU.	476.675	6.673.450
Total Lote N° 6						**6.673.450**			

La suma Total Adjudicada al Lote N° 6 asciende a guaraníes seis millones seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta.------

La suma Total Adjudicada a la Empresa MENEVA S.R.L. asciende a GS 6.673.450 (guaraníes seis millones seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos cincuenta).----------

El monto total Adjudicado al Concurso de Oferta FAP N° 08/17, asciende a Gs. 103.329.450 (Guaraníes ciento tres millones trescientos veinte y nueve mil cuatrocientos cincuenta).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día tres del mes de abril del año dos mil diez y siete, suscribiendo el presente Informe.

EDGARDO DANIEL AMARILLA
S1° AVC - MIEMBRO DE COMITÉ DE EVALUACION

JORGE ADRIAN ALVARES BAEZ
S1° TEC - MIEMBRO DE COMITÉ DE EVALUACION

MILCIADES RECALDE MACHUCA
SO AVC - MIEMBRO DE COMITÉ DE EVALUACION

OSVALDO DAVID GONZALEZ ACOSTA
MY AVL - PTE DE COMITÉ DE EVALUACION